

LA PAMPA Y SUS RÍOS

Por: Ing. Agr. Alberto Daniel Golberg

Fundación Chadileuvú (La Pampa)

Es una aseveración muy arraigada en la comunidad pampeana que nuestra provincia no ha resultado favorecida desde el punto de vista hidrológico. En efecto, muy escasas son las vías fluviales que la surcan, ninguna de ellas tiene origen en el territorio provincial y si realizamos una aproximación con más detalle a la hidrografía de La Pampa se verá cuan problemática es:

-El río **Salado-Chadileuvú** atraviesa en dirección noroeste-sudeste la mayor proporción de la geografía provincial, forma parte de una extensa y muy compleja red hidrográfica de una longitud de 1500 km, que se inicia en las montañas catamarqueñas, fluye, antes de llegar a La Pampa, por las provincias de La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, recibe a lo largo de su extenso recorrido diferentes denominaciones. Su extenso curso finaliza en nuestro territorio; en ciertas ocasiones conectándose a través del Curacó con el Colorado y desaguando por medio de éste en el Océano Atlántico, lleva de esta manera un mensaje que tiene su origen en las montañas catamarqueñas y trae voces de cinco provincias. Sin embargo, esta conexión eventual resulta inconveniente para los regantes del último río efluente, sobre todo los asentados en la provincia de Buenos Aires por la alta proporción de sales que acarrea el Curacó. Por lo tanto La Pampa, en beneficio de los regantes bonaerenses, cuando se producen esos casos, ha debido resignar el fluir del Curacó embalsando sus aguas mediante el conocido tapón de Alonso. Últimamente el agua discurre por el Chadileuvú con un caudal muy reducido o de manera circunstancial pues nuestros hermanos sanjuaninos mediante la represa Caracoles emplazada sobre el Río San Juan, uno de los afluentes importantes del Desaguadero, han producido una merma considerable de su caudal.

-El **Atuel** es la base de un rico folklore pampeano traducido en historia, literatura y música. Muchos lo llamamos nuestro "*Río Robado*" y pensamos que todos los pampeanos, quien más, quien menos saben a que nos referimos cuando usamos está denominación, sin embargo no está demás que volvamos a recordarlo una y otra vez: Sucedió hace muchos años, según cuenta la historia los estudios para el embalse de sus aguas se iniciaron a principios del siglo XX, en 1941 mediante una ley provincial y un decreto de la Nación dispuso el inicio de las obras de la represa El Nihuil. La inauguración de la obra sucedió el 11 de Enero de 1948, el acto fue presidido por el General Perón y así se consumó el robo del río, precedido de varios cortes a otros brazos en los años anteriores. El fluir del Atuel que había bañado una porción importante del entonces Territorio Nacional de La Pampa y ancestralmente -antes de 1884- unas tierras tan ignotas para la dirigencia establecida en Buenos Aires como lo han sido a posteriori de la creación del Territorio.

El Atuel significaba mucho para la ecología y la demografía pampeana. Existían productores, paisanos asentados en las márgenes del río, cuando aún La Pampa era territorio se había fundado la colonia Butaló, primer proyecto de desarrollo productivo que incluía la irrigación de sus tierras con aguas del Atuel. Además, desde el punto de vista ambiental, sus aguas en tierras pampeanas habían originado un extenso humedal con flora y fauna adaptada a la eco-región. Todo terminó con el corte del río en conexión con la construcción y la posterior puesta en funcionamiento del Nihuil, el caudal desapareció o se hizo muy circunstancial cuando los regantes mendocinos no hacen uso de sus aguas o bien en ocasión de crecidas extraordinarias, en cuyo caso sus aguas desbordan en el territorio pampeano puesto que los cauces por donde discurrió ancestralmente se han ido borrando debido a la ausencia de escorrentía. Por lo general las autoridades del agua de Mendoza menosprecian de tal manera lo que sucede aguas abajo que ni siquiera se les ocurre advertir a La Pampa de tal circunstancia, cuando esta es perfectamente previsible; de esta manera podría prevenirse la inundación.

Hay varios hechos relacionados con este robo que valen la pena recordar: en primer lugar la carta remitida por el radiotelegrafista de la policía territorial en Paso de los Algarrobos, Don Ángel Garay al General Perón con fecha 8 de Agosto de 1947 anoticiándolo de que el río ya no corría por territorio pampeano. Fue este un acto de valentía que los pampeanos hemos valorado inmensamente a este humilde servidor público asentado en un vértice casi perdido de nuestra inmensa geografía, quien se atrevió a saltarse a vaya uno a saber cuantos **grados** personajes de la cadena jerárquica para llegar directamente al por entonces presidente de la Nación. Y Perón tomó en cuenta la solitaria advertencia de don Ángel, su respuesta se efectivizó a través de la orden dada por la Empresa Agua y Energía Eléctrica para que se realizaran tres sueltas de agua anuales. La Resolución 50/49 de Agua y Energía dispuso la entrega de caudales de la descargas del Nihuil por un total de 27.5 hectómetros cúbicos anuales con destino a la bebida de las poblaciones y ganado, riego de praderas naturales y alimentación de presas y lagunas. Esta resolución ha constituido la única que ha actuado en pro de las demandas pampeanas en toda la larga noche del Atuel. Por supuesto, como ha ocurrido siempre, Mendoza no cumplió la Resolución y el río continuó seco. Recordemos que el proyecto Nihuil se llevó a cabo cuando aún La Pampa no era provincia y su gestión estaba tutelada por el Gobierno Nacional a quien le cabe parte de la responsabilidad del daño ocasionado a nuestra provincia.

En Mil novecientos setenta y nueve, la Provincia de La Pampa inició un juicio ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) para que se reconociera la interprovincialidad del Atuel, el proceso duró ocho años y en 1987 la CSJN falló reconociendo que el río debe ser compartido por las dos provincias condóminas pero en una acción tipo Poncio Pilatos, muy frecuente en tal organismo a lo largo de los años, acuerda que Mendoza tiene derecho a regar 75.561 hectáreas, un craso error técnico puesto que desconoce la naturaleza dinámica y progresiva de la ciencia hídrica. Los mismos especialistas mendocinos reconocen que la eficiencia de riego promedio provincial del 30% es sumamente baja y con inversión podría llevarse a 70%, es decir a más del doble de la actual. Siguiendo en la misma tesitura de Poncio Pilatos se establece que la cuestión de la escorrentía del Atuel

por el territorio pampeano debe ser sujeto de una *entente* amigable entre las dos provincias, hecho que nunca ha ocurrido porque Mendoza ha rehuido todo compromiso.

Año dos mil siete: La FUCHAD conjuntamente con la asociación ambientalista Alihuen y el apoyo total de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa (CPE), contando con el patrocinio del doctor Gil Domínguez, recurrieron a la SCJN para solicitar el cese del daño ambiental ocasionado por el corte del río Atuel. Nuevamente la Corte se pronunció en contra de La Pampa, invocando el juicio de 1987 y el criterio de cosa juzgada.

En el año dos mil ocho el gobernador de La Pampa, Oscar Mario Jorge, conjuntamente con el de Mendoza, Celso Jaque y la presidenta de la Nación, firmaron un convenio tendiente a superar el diferendo interprovincial por el Atuel, en el mismo se estableció, en la cláusula K, que a partir de la firma del convenio, es decir a partir del 7 de agosto de ese año deben arbitrarse los medios para que el Atuel corriera por el territorio pampeano. El convenio fue rápidamente ratificado por los diputados pampeanos mientras que por el lado mendocino, cuatro años del hecho, no ha sido ingresado al Parlamento y si alguna vez lo hace, podríamos decir, sin mucho riesgo de equivocarnos, que no será aprobado.

-El Colorado es nuestro río más importante desde el punto de vista de su potencialidad productiva; teniendo en cuenta, por esta razón, a principios de la década del 60 se *“diseñó una política destinada a poner en producción áreas consideradas marginales con la intención de modificar la frontera productiva y lograr el equilibrio geopolítico, determinando como prioritario el territorio ubicado al sudoeste, sobre la margen pampeana del Río Colorado, así surgió el Sistema de Aprovechamiento Múltiple del Río Colorado”* (*). De las 50.000 hectáreas iniciales que incluía el proyecto de regadío inicial, solo lograron ponerse en producción 10.000.

Quizás el lector que haya continuado la lectura de esta editorial hasta aquí, se encuentre bajo una sensación negativa, de frustración, pues la reseña no expone muchos sucesos

positivos respecto de los ríos que atraviesan el territorio de nuestra provincia, si es que presenta alguno. Sin embargo es posible presentar algunos hechos que permiten albergar esperanzas, sobretodo cuando provienen de la sociedad civil antes que de las acciones gubernamentales. En primer lugar es posible citar el interés tempranamente manifestado por personalidades e instituciones pampeanas por la problemática de los ríos y su defensa, este interés quedó plasmado inicialmente en la Comisión de Defensa de los Ríos Interprovinciales (CODRIP), creada en 1973, fue el antecedente directo de la Fundación Chadileuvú cuya vigencia lleva más de un cuarto de siglo –fue creada en 1984–, en ella han participado instituciones como sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales, etc. tanto como personalidades de todas las extracciones políticas y sociales. Estas Organizaciones no Gubernamentales se han encargado de mantener viva a través de los años la llama de la defensa de los recursos hídricos de nuestra provincia.

Últimamente, durante el 2012, se ha manifestado un interés mayor en la población respecto principalmente por el Atuel, expresada en la Asamblea de Defensa de los Ríos Pampeanos, en la cual participan representantes de los pueblos originarios, instituciones como la FUCHAD y numerosas personalidades independientes. Esta organización ha venido realizando acciones de movilización popular para la recuperación de las aguas en distintas localidades de la provincia. Dichas acciones han sido motivo de preocupación en las autoridades mendocinas, trasuntada en los medios de difusión de esa provincia y pueden ser consideradas como influyentes –creemos– antecedentes inmediatos de las reuniones mantenidas por los gobernadores de Mendoza y La Pampa con el doctor Abal Medina por indicación de la Presidente de la Nación, tendientes a poner en vigencia el Convenio firmado el 2008.

Sin embargo, teniendo en cuenta la larga historia de frustraciones que llevamos, consideramos que la solución del diferendo no está próxima y que sólo la movilización de la población pampeana con continuidad y sin desaliento, podrá conducir a una solución satisfactoria respecto del Atuel.

En relación con el Desaguadero-Salado Chadileuvú, pensamos que debe abandonarse respecto de la cuestión hídrica este federalismo mal concebido, donde cada provincia ha venido haciendo lo que creyó más conveniente sin tener en cuenta el interés general de la Nación. Deben crearse en todas las redes hidrográficas compartidas los Comités de Cuenca respectivos que se encarguen de su gestión tal como acontece con el Colorado respecto de COIRCO y la AIC en el río Negro.

En el Colorado debe actualizarse el proyecto productivo integral que involucre todo el área regable, este debe ser un proyecto original, relacionado con las características ambientales y socio-económicas de la región y las provincias y no una imitación de otras regiones de riego. Consideramos que el aliento a la colonización privada concebido a partir de 1994, estuvo inscripto en el paradigma neoliberal en boga en esa época y que tan mal le hizo al país, ha dado lugar a que se abran en los últimos años otras posibilidades productivas donde las PYMES y la gestión cooperativa han vuelto a tener preponderancia. Es hacia estas estructuras a donde debería enfocar en la actualidad un nuevo proyecto.

El suplemento que la Fundación Chadileuvú presenta en esta ocasión trata de historiar a través de los documentos producidos, relacionados con los ríos pampeanos, toda la problemática reseñada, creemos que éste constituirá un importante aporte para los interesados en la problemática de nuestra hidrografía a la vez que facilitará la tarea a los estudiosos del tema al presentarles toda la información documental reunida en un solo trabajo. Aunque nuestra pretensión mayor es hacer partícipe de estos antecedentes a toda la comunidad pampeana para que esta conozca, juzgue y evalúe por si misma la situación que planteamos.

(*) Extraído del documento “De la Colonización Social a la Colonización Privada en la Región Frutihortícola de 25 de Mayo, Provincia de La Pampa. M.Sc. Aldo Fabio Alonso. Facultad Ciencias Humanas-UN La Pampa. Huellas, N° 1. p. 33-64.
www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpd